Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V3

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4751258270

PÓLIZA No: 475 - 47 - 994000031334 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	11	2018	27	11	2018

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDIA INTEGRAL LTDA NEUROCOOP LTDA
IDENTIFICACIÓN: NIT 900.301.770-1

DIRECCIÓN: CALLE 14A # 2E-85 BARRIO CAOBOS CIUDAD: CUCUTA, NTE DE SANTANDER TELÉFONO: 5956185

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: LA NACION - MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
IDENTIFICACIÓN: NIT 830.039.670-5

BENEFICIARIO: LA NACION - MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
IDENTIFICACIÓN: NIT 830.039.670-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	16/04/2018	30/10/2019	4,510,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	16/04/2018	30/06/2022	1,127,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/04/2018	30/10/2019	4,510,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 830039670 - LA NACION - MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.300-MDN-DGSM-DMBUG-2018/DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 009-DMBUG-2018 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE REHABILITACION INTEGRAL (GRUPO 1), INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 0.02 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL Y 042 DE 2005) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS EN PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2018"

ASEGURADO/BENEFICIARIO:
MINISTERIO DE DEFENSA- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA NIT: 830.039.670-5

PARA EFECOS DE LA PÓLIZA SE AUMENTA VALOR SEGUN ADICIÓN Y PRORROGA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****1,125,000.00	$ ************8,019	$*****1,000.00	$ ********1,714	$ ***********10,733

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CCA ASESORES EN SEGUROS LTDA	7818	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página ***www.solidaria.com.co*** servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701861000019(8020)000000000007000475125827

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADF25790C09FF7657

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

para Trabajar en Colombia — Great Place to Work. Las Mejores Empresas para Trabajar 2017 Colombia
para Trabajar en América Latina — Great Place to Work. Las Mejores Empresas para Trabajar 2018 América Latina

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V3

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4751258270

PÓLIZA No: 475-47-994000031334 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	20	11	2018

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	20	11	2018

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDIA INTEGRAL LTDA NEUROCOOP LTDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.301.770-1**

DIRECCIÓN: CALLE 14A # 2E-85 BARRIO CAOBOS CIUDAD: CUCUTA, NTE DE SANTANDER TELÉFONO: 5956185

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **LA NACION - MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.039.670-5**

BENEFICIARIO: **LA NACION - MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.039.670-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	16/04/2018	30/03/2019	4,010,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	16/04/2018	30/11/2021	1,002,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/04/2018	30/03/2019	4,010,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 830039670 - LA NACION - MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.300-MDN-DGSM-DMBUG-2018/DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 009-DMBUG-2018 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE REHABILITACION INTEGRAL (GRUPO 1), INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL Y 042 DE 2005) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS EN PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2018"

ASEGURADO/BENEFICIARIO:
MINISTERIO DE DEFENSA- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA NIT: 830.039.670-5

PARA EFECTOS DE LA POLIZA SE AUMENTA VALOR ASEGURADO SEGUN ADICION EN VALOR Y PRORROGA N°1 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****2,250,000.00	$ ************8,441	$*****5,000.00	$ ********2,554	$ ************15,995

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CCA ASESORES EN SEGUROS LTDA	7818	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página **www.solidaria.com.co** servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475125827

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADF25790C09FC7A5B

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Las Mejores Empresas para Trabajar en Colombia 2017 — Las Mejores Empresas para Trabajar en América Latina 2018

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V3

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4751258270

PÓLIZA No: 475-47-994000031334 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	11	2018	20	11	2018

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDIA INTEGRAL LTDA NEUROCOOP LTDA
IDENTIFICACIÓN: NIT 900.301.770-1

DIRECCIÓN: CALLE 14A # 2E-85 BARRIO CAOBOS CIUDAD: CUCUTA, NTE DE SANTANDER TELÉFONO: 5956185

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: LA NACION - MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
IDENTIFICACIÓN: NIT 830.039.670-5

BENEFICIARIO: LA NACION - MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
IDENTIFICACIÓN: NIT 830.039.670-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	16/04/2018	30/10/2019	4,010,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	16/04/2018	30/06/2022	1,002,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/04/2018	30/10/2019	4,010,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 830039670 - LA NACION - MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.300-MDN-DGSM-DMBUG-2018/DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 009-DMBUG-2018 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE REHABILITACION INTEGRAL (GRUPO 1), INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL Y 042 DE 2005) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS EN PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2018"

ASEGURADO/BENEFICIARIO:
MINISTERIO DE DEFENSA- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA NIT: 830.039.670-5

PARA EFECTOS DE LA POLIZA SE PRORROGA VIGENCIA SEGUN ADICION EN VALOR Y PRORROGA N°1 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****9,022,500.00	$ ***********15,721	$*****5,000.00	$ ********3,937	$ ***********24,658

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CCA ASESORES EN SEGUROS LTDA	7818	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página *www.solidaria.com.co* servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701861000019(8020)000000000007000475125827

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CADF25790C09FC7A5A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4751258312

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000005408 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGE: 475 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	20	11	2018		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	30	11	2018	23:59	
VIGENCIA HASTA	30	06	2019	23:59	212
FECHA DE IMPRESIÓN	20	11	2018		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE	30	11	2018	23:59	
VIGENCIA HASTA	30	06	2019	23:59	212

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDIA INTEGRAL LTDA NEUROCOOP LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 900.301.770-1

DIRECCIÓN: CALLE 14A # 2E-85 BARRIO CAOBOS CIUDAD: CUCUTA, NTE DE SANTANDER TELÉFONO: 5956185

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: LA NACION - MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.039.670-5

DIRECCIÓN: CLL. 14 CARRERA 32B BATALLON RICAURTE CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 0

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: LA NACION - MDN - DIRECCION GENERAL DE S NIT : 830039670

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: NTE DE SANTANDER CIUDAD: PAMPLONA

DIRECCION: CARRERA 08 NO. 3-66 SANTO DOMINGO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONSTRUCCION: NO APLICA PARA ESTE RAMO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 13-08

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 156,248,400.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	156,248,400.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.300-MDN-DGSM-DMBUG-2018/DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 009-DMBUG-2018.REFERENTE A "PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE REHABILITACION INTEGRAL (GRUPO 1), INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL Y 042 DE 2005) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS EN PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2018"

ASEGURADO/BENEFICIARIO:
MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA NIT: 830.039.670-5

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***156,248,400.00	$ **********272,257	$*********0.00	$ *******51,729	$ **********323,986

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CCA ASESORES EN SEGUROS LTDA	7818	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475125831

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

YORTEGA 0

CADF25790C09FC7A59

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000005408 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDIA INTEGRAL LTDA NEUROCOOP LTDA — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.301.770-1

ASEGURADO: LA NACION - MDN - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA — IDENTIFICACIÓN: NIT 830.039.670-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

PARA EFECTOS DE LA POLIZA SE PRORROGA VIGENCIA SEGUN ADICION EN VALOR Y PRORROGA N°1 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000005408 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TOMADOR: NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDIA INTEGRAL LTDA NEUROCOOP LTDA IDENTIFICACION: 900.301.770-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	LA NACION - MDN - DIRECCION	830039670-5	CARRERA 08 NO. 3-66 SANTO DOM	PAMPLONA	156,248,400.00	272,257	323,986

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
272,257	323,986

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Adicional 4 7.500.000-

ADICIÓN EN VALOR Y PROROGA Nº 01 VIGENCIA FUTURA para el Contrato N° 300- MDN-DGSM-DMBUG-2018 de 13 DE ABRIL DE 2018, cuyo objeto es la: **""PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE REHABILITACION INTEGRAL (GRUPO 1), INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL Y 042 DE 2005) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS EN PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2018""**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA y NEUROCOOP SAS.**, con **NIT 90301770-1,** cuyo Representante Legal es el Señor **SANDRA PATRICIA DIAZ OCAMPO, identificado** con C.C No. 60.323.073 DE CUCUTA, quien actúa como CONTRATISTA.

Entre los suscritos a saber **Mayor CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ,** mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 80.135.593 expedida en Bogotá, D.C, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante orden semanal No.04 del 27 de enero de 2017 artículo 22, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones* expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **NEUROCOOP SAS., con NIT 90301770-1,** cuyo REPRESENTANTE LEGAL es el Señor **SANDRA PATRICIA DIAZ OCAMPO,** identificado con C.C No. 60.323.073 DE CUCUTA., quien afirma estar legalmente capacitado y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente modificación, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 13 DE ABRIL DE 2018 se expidió la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 300- MDN-DGSM-DMBUG-2018, cuyo objeto es **""PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE REHABILITACION INTEGRAL (GRUPO 1), INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL Y 042 DE 2005) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS EN PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2018""**. **2).** Que el acta de inicio del mencionado contrato, se suscribió el día 13 DE ABRIL DE 2018. **3).** Que el plazo de ejecución pactado fue hasta el 30 de Noviembre de 2018 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. 4**).** Que en el mes de noviembre de 2018, el señor **ST. LUPE JAZMIN GOMEZ VILLAMOR,** en calidad de Supervisor del Contrato N° 300-DMBUG-2018, justificó la procedencia de la adición del **VALOR Y PRORROGA** del contrato referido, así: "Que teniendo en cuenta la asignación presupuestal efectuada por la Dirección de Sanidad Ejercito para vigencias futuras, el Dispensario Médico de Bucaramanga debe efectuar una adición presupuestal al contrato N° 300-MDN-DGSM-DMBUG-2018 cuyo objeto contractual es "PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE REHABILITACION INTEGRAL (GRUPO 1), INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL Y 042 DE 2005) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS EN PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2018"

Que teniendo en cuenta que el Dispensario Médico de Bucaramanga es la unidad centralizadora del rubro presupuestal de SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS de los Establecimientos de Sanidad Militar de la Trigésima Brigada, se requiere adicionar en tiempo y presupuesto, ya que verificando la ejecución del contrato se cuenta con presupuesto por lo que se requiere realizar una adición presupuestal para continuar con la ejecución del presupuesto del contrato.

Que teniendo en cuenta que el Dispensario Médico de Bucaramanga es la unidad centralizadora del rubro presupuestal de SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS de los Establecimientos de Sanidad Militar de la Trigésima Brigada, se requiere adicionar en TIEMPO Y PRESUPUESTO por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000.00) el contrato en mención,

teniendo en cuenta que estos servicios cubren toda la Jurisdicción de Pamplona, (Chitaga, Cacota, Cucutilla, Mutiscua, Pamplonita, Silos), el ESM 2011 tiene la responsabilidad de ofrecer servicios para la habilitación y rehabilitación integral en salud que permitan el desarrollo de habilidades y capacidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), bajo un enfoque familiar, diferencial y de derechos, con el fin de mejorar la calidad de vida de esta población y su sistema familiar. Actualmente el Programa atiende niños, niñas y adolescentes con deficiencias permanentes en las funciones y estructuras corporales de los sistemas: nervioso, auditivo - voz y habla, visual, motor, los cuales generan limitaciones en las actividades de la vida diaria y restricción en la participación en los diferentes contextos de interacción (familia, escuela, ciudadanía).

Teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con la infraestructura, capacidad instalada y recurso humano, suficiente y especializado, se requiere continuar con la contratación del servicio que brinden servicios de habilitación y rehabilitación integral en salud, para la atención de niños, niñas y adolescentes con deficiencias/ discapacidad motora, cognitiva, sensorial (auditiva - de voz y habla y ceguera - baja visión) y múltiple.
Se hace necesaria continuar con mencionado contrato para garantizar la prestación de servicio de rehabilitación integral en salud a los niños beneficiarios del SSFM según el grado de dificultad de su discapacidad a través de un apoyo de un equipo interdisciplinario con énfasis en neurodesarrollo con el fin de ofrecer y garantizar un tratamiento oportuno encaminando al menor a los procesos de inclusión social.
Que teniendo en cuenta que el Dispensario Médico de Bucaramanga es la unidad ejecutora de los recursos administrativos de los Dispensarios Médicos centralizados administrativamente, se requiere contar desde el inicio de la vigencia fiscal con la prestación de este servicio en razón a que debido a la tardanza en la realización de los diferentes procesos de contratación al inicio de cada vigencia fiscal , se han recibido una gran cantidad de derechos de petición y acciones judiciales en contra del Dispensario Médico , situación que genera un alto inconformismo entre la POBLACIÓN BENEFICIARIA , Y NO SE PUEDE GARANTIZAR DE ESTA MANERA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ LAS COSAS , MEDIANTE RADICADO N° 20183276170113:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15-19 Y CUPO VIGENCIAS FUTURAS MEDIANTE REF: 1-2018-083152 EXPEDIENTE N° 522/2018/SITPRES CON RADICADO N° 2-2018-036260 DE FECHA 09 DE OCTUBRE 2018 APROBO UN CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECCION 1501 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR CUENTA 2 GASTOS GENERALES 0 4 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA 2019 RECURSO 16 SIN SITUASION DE FONDOS (...)" MEDIANTE EL CUAL EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORIZO EL CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA FUTURA ADICIÓN.

ES ASÍ COMO, SE SOLICITA AL ORDENADOR DEL GASTO EFECTUAR UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRORROGA AL contrato No. 301-MDN-DGSM-DMBUG-2018 por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000.00) con cargo a las vigencias futuras de 2019 MEDIANTE RADICADO N° 20183276170113:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15-19 Y CUPO VIGENCIAS FUTURAS MEDIANTE REF: 1-2018-083152 EXPEDIENTE N° 522/2018/SITPRES CON RADICADO N° 2-2018-036260 DE FECHA 09 DE OCTUBRE 2018 APROBO UN CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECCION 1501 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR CUENTA 2 GASTOS GENERALES 0 4 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA 2019 RECURSO 16 SIN SITUASION DE FONDOS (...)"
Entre tanto, el plazo de ejecución para el presupuesto asignado con cupo de vigencias futuras será a partir del 01 de Enero del año 2019 hasta el 30 de Junio de 2019 o hasta agotar la totalidad del mismo de acuerdo a las necesidades presentadas por el Dispensario Médico de Bucaramanga y unidades centralizadas.
Sustentado en las anteriores consideraciones y buscando garantizar el normal funcionamiento de la prestación del servicio de REHABILITACION INTEGRAL se solicita de manera oportuna al ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Bucaramanga una adición presupuestal al contrato Nº 300/2018.
", por tal motivo, considera conveniente realizar una **adición** al contrato N° 300-DMBUG-2018, en el sentido de adicionar al valor actual del contrato, la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (7,500,000)** por vigencia futura 2019 y **prorrogar** el plazo de ejecución para el presupuesto asignado con cupo de vigencias futuras a partir del 01 de Enero del año 2019 hasta el 30 de Junio de 2019 o hasta agotar los recursos. 5**).** La DIRECCION GENERAL DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA cuenta con **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (7,500,000)** con cargo a las vigencias futuras de 2019, la cual, se realizará según oficio N° **20183276170113/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGH-COPER-DISAN-1519 del 26 de Octubre de 2018**, emitido por parte de la Dirección de Sanidad Ejercito a este Establecimiento de Sanidad Militar con número de autorización de cupo **Ref.1-2018-083152 expediente No. 522/2018 SITPRES, con radicado N° 2-2018-036260 de fecha 09 de Octubre de 2018.** Que la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA, atendiendo la solicitud del supervisor, autorizó la suscripción, perfeccionamiento y legalización de la presente **ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA Nº. 1**, teniendo en cuenta que el contrato principal se encuentra vigente y la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** El objeto de la presente es Adicionar **EN VALOR** el Contrato N° 300- MDN-DGSM-DMBUG-2018 del 13 DE ABRIL DE 2018, cuyo objeto es la: ""**PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE REHABILITACION INTEGRAL (GRUPO 1), INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL Y 042 DE 2005) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS EN PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2018**"", celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA y NEUROCOOP SAS,** con **NIT 90301770-1,** cuyo Representante Legal es el Señor **SANDRA PATRICIA DIAZ OCAMPO, identificado con** C.C No. 60.323.073 DE CUCUTA, quien actúa como CONTRATISTA. **CLAUSULA SEGUNDA. PRORROGAR** el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato N° 300- MDN-DGSM-DMBUG-2018 del 13 DE ABRIL DE 2018, para el presupuesto asignado con cupo de vigencias futuras, el plazo de ejecución será a partir del 01 de Enero del año 2019 hasta el 30 de Junio de 2019 y/o hasta agotar la totalidad del mismo de acuerdo a las necesidades presentadas por el personal de afiliados y beneficiarios del Dispensario Médico de Bucaramanga, según el oficio N° **20183276170113/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGH-COPER-DISAN-1519 del 26 de Octubre de 2018**, con el número de autorización de cupo **Ref.1-2018-083152 expediente No. 522/2018 SITPRES, con radicado N° 2-2018-036260 de fecha 09 de Octubre de 2018. CLAUSULA TERCERA. VALOR ADICIONAL:** Adiciónese al **VALOR** del Contrato No. 300- MDN-DGSM-DMBUG-2018 del 13 DE ABRIL DE 2018, en **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (7,500,000)** con cargo a las vigencias futuras de 2019, quedando **UN VALOR TOTAL** de **VEINTE DOS**

MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($22,550,000). **CLAUSULA CUARTA. SUJECION PRESUPUESTAL.** El valor del presente contrato se cancelará con cargo a las vigencias futuras de 2017 según oficio N° **20183276170113/MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGH-COPER-DISAN-1519 del 26 de Octubre de 2018**, emitido por parte de la Dirección de Sanidad Ejercito a este Establecimiento de Sanidad Militar y número de autorización de cupo **Ref.1-2018-083152 expediente No. 522/2018 SITPRES, con radicado N° 2-2018-036260 de fecha 09 de Octubre de 2018CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS:** Actualizar las Garantías que cubren el presente Contrato, cuyo objeto es: ""**PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE REHABILITACION INTEGRAL (GRUPO 1), INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA, NACIONAL Y 042 DE 2005) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS EN PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER VIGENCIA 2018**"". **CLÁUSULA SEXTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato N° 300-MDN-DGSM-DMBUG-2018 del 13 DE ABRIL DE 2018, que no fueron modificadas y que no sean contrarias a la presente adición, a la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios y el Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO:** Esta adición se perfecciona con la firma de las partes intervinientes.

En constancia de lo anterior y en señal de aceptación, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los trece días del mes de Noviembre del dos mil dieciocho (2018).

MY. CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Ordenador del Gasto del Hospital Militar de Bucaramanga

NEUROCOOP SAS
CONTRATISTA.

AB. DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS
ASESORA JURÍDICA DMBUG

ST. LUPE JAZMIN GOMEZ VILLAMOR
Supervisor Contrato N° 300